

APRUEBA ANTECEDENTES Y DESIGNA  
ADMINISTRACION DIRECTA.

---

VALLENAR, 09 DE DICIEMBRE 2015

**DECRETO EXENTO N ° 4423**

**VISTOS:**

- El Memo N° 475 de fecha 02 de Diciembre del 2015 del Director de Secretaria Comunal de Planificación, el cual adjunta presupuesto oficial para la construcción de Piscinas recreativas en Paseo Ribereño.
- El Memo N° 223, de fecha 4 de Diciembre del 2015, de la Directo de Obra municipales (s) a Director de Administración y finanza en el cual Solicita la Disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$ 24.623.348 (veinticuatro millones seiscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho) I.V.A. incluido.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1750 de fecha 09 de Diciembre del 2015, de la dirección de Administración y Finanzas.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBESE**, los antecedentes Técnicos y Administrativos para la ejecución del proyecto denominado "Piscinas recreativas en paseo ribereño".
- 2° **EJECUTESE**, por sistema de Administración Directa:  
  
"Piscinas recreativas en paseo ribereño" por la suma de \$ **24.623.348**, valor imputado a la cuenta 215-31-02-004-009-000, "Construcción, Mantención y Reparación Infraestructura municipal Vigente.
- 3° "Piscinas recreativas en paseo ribereño" por la suma de \$ **24.623.348**, se ejecutará con 18 cupos mensuales de Jornada completa, a ejecutarse desde el 23 de Noviembre del 2015 al 23 de Diciembre del 2015, sin embargo, El o los trabajadores podrán ser trasladados a otro domicilio o labores similares dentro de la ciudad, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para El o los trabajadores
- 4° Designase Administrador de la Obra al Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo, Jefe Ejecución y Proyecto D.O.M.

